

**APRUEBA PROGRAMA Y FINANCIAMIENTO PARA CELEBRACION
FIESTAS PATRIAS SALA CUNA LOS CIPRECES DE TUCAPEL**

HUEPIL, 12 de Septiembre de 2013.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 1515 /2013.

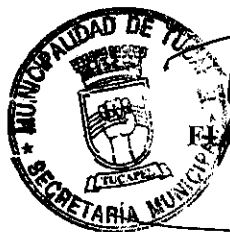
VISTOS:

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida por Decreto con Fuerza de Ley N°1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, y el presupuesto aprobado para Educación por Decreto Alcaldicio N°2094 del 31 de Diciembre de 2012.
2. Lo dispuesto en el Art. 3° de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El programa de Actividades de "Fiestas Patrias" organizado en Sala Cuna "Los Cipreces" de Tucapel, a realizarse el 16 de Septiembre de 2013, desde las 08:30 Hrs. en dependencias del establecimiento.
4. Solicitud de material según Oficio s/n de fecha 22.08.2013 emitida por Directora Sala Cuna Los Cipreces de Tucapel.
5. La posibilidad de financiar dicho programa con fondos Proyecto Junji.

DECRETO:

1. **Apruébese** y autorizase financiamiento programa de actividades de "Fiestas Patrias" organizado en Sala Cuna "Los Cipreces" de Tucapel, por un monto de \$115.000.- (Ciento quince mil pesos).
2. El gasto que ocasione el presente decreto impútese a la cuenta 214.05.09 Aplicación de Fondos de Administración Junji. Presupuesto vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



Mon
FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Fernández Alister
JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Of. de Partes

Secretaria Municipal

Finanzas DAEM (2)

IAFA/FMIMB/FOS/SMIM/csv

